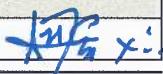


Fecha de actualización de la información		
Servidor(a) Público(a)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Hernández	Cruz	Armando
Puesto que Desempeña		
Cargo	Puesto	Unidad / Área/ Coordinación de adscripción
Profesor Investigador Titular C Visitante	Profesor Investigador Titular C Visitante	División de Estudios Jurídicos
Correo electrónico institucional		Número telefónico institucional con extensión
armando.hernandez@cide.edu		

Último grado de Estudios			
Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	Institución	Período	Documentos (cédula/título)
Doctorado en Ciencias Políticas	UNAM	2018-2023	Título y Cédula
Doctorado en Derecho	UNAM	1998-2001	Título y Cédula
Maestría en Derecho Electoral	EJE del TEPJF	2019-2020	Título y Cédula

Experiencia Laboral				
Periodo		Institución o Empresa	Cargo o puesto	Principales funciones
18/02/21	AL	18/02/23	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Director General en funciones de Visitador General de la 6ta Visitaduría
				Emitir proyectos de Recomendaciones
				Analisis e investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
				Atención a presuntas víctimas de Derechos Humanos
01/11/19	AL	15/02/21	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Secretario Técnico de Mando Superior
				Analisis de expedientes electorales
				Elaboración de documentos de investigación en materia electoral
				Analisis de Iniciativas de Ley en materia electoral
06/10/14	AL	06/10/19	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Magistrado
				Votar en el Pleno del TECDMX los proyectos de sentencia competencia de dicho órgano colegiado.
				Sustanciar los juicios electorales turnados a la ponencia
				Comparar ante el Congreso de la Ciudad de México para temas de presupuesto del órgano colegiado

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO		ARMANDO HÉRNANDEZ CRUZ
		

Nota: Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.